



REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA ANÓNIMA AGROINDUSTRIAS
QUININDE AIQUISA S. A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

0000001

Not. Quininde

DI: 6 COPIAS.

En la Ciudad de Rosa Zárate, Cabecera Cantonal de Quininde, Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador; a los once días del mes de Enero del año dos mil doce. Ante mí, AB. W. FERNANDO ALDAS MACIAS, NOTARIO PRIMERO de este Cantón; comparece el señor **RAMÓN OLIVER LUZURIAGA GUERRERO**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA ANÓNIMA AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S. A.**, y como tal Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día viernes seis de enero del dos mil doce, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega a esta escritura como habilitante; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta jurisdicción Cantonal de Quininde, Provincia de Esmeraldas, capaces ante la ley para obligarse y contratar a quienes de conocer DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S. A.**, que procede a otorgar con entera y amplia libertad, me presentó para que sea elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos legales, la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos Sociales, de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento de la presente escritura el señor Ramón Oliver Luzuriaga Guerrero, a nombre y en representación de la compañía anónima AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S. A., en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día viernes seis de enero del dos mil doce, conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega a esta escritura como habilitante y Acta que se inserta más adelante.- El interviniente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Quininde, Provincia de Esmeraldas, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Quito-Ecuador.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante**

Ab. W. Fernando Aldas Macias
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador

Ab. W. Fernando Aldas Macias
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador

escritura pública otorgada el 23 de Julio de 1981 en la Notaria Décimo Primero de Quito, a cargo del Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Quinindé el 15 de Septiembre de 1981, bajo el número 1086, se constituyó la Compañía Anónima AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S. A., con un capital social de S/. 7'100.000,00 (SIETE MILLONES CIEN MIL 00/100 SUCRES); b) La compañía aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos mediante escritura pública de 4 de febrero de 1993, ante el Notario del Cantón Quinindé Ab. W. Fernando Aldás Macías. Consta inscrita en el Registro Mercantil, Registro de la Propiedad de la Ciudad de Rosa Zárate, Cantón Quinindé el 26 de marzo de 1993; c) Conversión a Dólares del capital social a SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES (USD 70.640,00), mediante escritura pública otorgada el 28 de diciembre del 2000, ante el Notario Abogado W. Fernando Aldás Macías, de la ciudad de Rosa Zárate, Quinindé, Provincia de Esmeraldas, inscrita en el Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, en el Repertorio con número 2083 del 11 de octubre del 2002; d) Aumento de capital a la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL DOLARES (USD 230.000,00), mediante escritura pública otorgada el 19 de noviembre del 2002, ante el Notario Abogado W. Fernando Aldás Macías, de la ciudad de Rosa Zárate, Quinindé, Provincia de Esmeraldas, inscrita en el Registro Mercantil, Registro de la Propiedad el 31 de enero del 2003; e) Consta el último aumento de capital de la compañía, mediante escritura pública otorgada el 15 de septiembre del 2003, ante el Notario Abogado W. Fernando Aldás Macías, de la ciudad de Rosa Zárate, Quinindé, Provincia de Esmeraldas, inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de noviembre del 2003, cuyo capital social actual es de UN MILLON TRESCIENTOS MIL DOLARES (USD 1'300.000,00); f) Con fecha seis de Enero del dos mil doce, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía por unanimidad resolvió reformar los estatutos sociales en lo que refiere al Artículo Cuatro de la Duración de la compañía, todo de conformidad con lo expresado en el acta que se inserta a continuación.- **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S. A. CELEBRADA EL 6 DE ENERO DEL 2012.-** En la ciudad de Quinindé, provincia de Esmeraldas, hoy viernes seis de enero del dos mil doce, a las 15H00, se reúnen los accionistas de la compañía, bajo la distribución que consta en hoja de asistencia aparte, confeccionada en base al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, en las oficinas de la compañía ubicada en el Km. 3 vía a Santo Domingo de los Tsáchilas, se instala la JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AQUISA, para conocer el orden del día que consta en la convocatoria publicada en el diario LA HORA de la ciudad de Esmeraldas el día lunes 26 de diciembre del 2011. Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Jorge Dávalos Cevallos y como Secretario el señor Gerente General señor Ramón Oliver Luzuriaga Guerrero. El Presidente solicita al Secretario que siendo las 15h00 constate el quórum.- El Secretario informa que se encuentra presente el 52.33% del capital pagado.- El Presidente informa que se encuentra presente más de la mitad del capital pagado de la compañía, por lo tanto declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y recuerda que sus resoluciones serán obligatorias para todos y cada uno de los accionistas de la compañía, de conformidad con las leyes de la materia. El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la convocatoria a esta Junta, así se procede y el texto de la convocatoria es el siguiente: "CONVOCATORIA.- A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S. A. Se convoca a los señores Accionistas de "Agroindustrias Quinindé AIQUISA S. A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará cabo el día viernes 6 de enero del 2012 a las 15h00 en el domicilio de la compañía ubicado en Quinindé en el Km. 3 vía a Santo Domingo de los Tsáchilas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: UNO. Reforma de Estatutos para la ampliación de plazo de duración de la compañía.- Se convoca de manera especial al señor Econ. Fernando Cortez, Comisario de la compañía.- El informe de reforma de estatutos se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la compañía.- Quinindé 22 de diciembre del 2011.- Atentamente, (firmado), JORGE DAVALOS CEVALLOS, PRESIDENTE" Hasta aquí la convocatoria.- El Presidente pone a consideración el único punto del orden del día. La Junta por unanimidad aprueba y se pasa al conocimiento del orden del día. UNO. **REFORMA DE ESTATUTOS PARA LA AMPLIACION DE PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA.**- El Gerente General toma la palabra y dice: AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S. A, fue constituida el 23 de Julio de 1981 en la Notaria Décimo Primera de Quito, a cargo del Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita Registro Mercantil de Quinindé, Registro de la Propiedad de la Ciudad de Rosa Zárate, el 15 de Septiembre de 1981.- En dicha escritura se hizo constar que el plazo de duración de la compañía es de treinta años, razón por la cual es necesario se reforme los estatutos de la compañía en especial el Artículo Cuatro que se refiere la duración.- La Junta después de varias deliberaciones, aprueba por unanimidad

0000002

Ab. W. Fernando Aldas Macías
 Notario Primero del Cantón Quinindé
 Esmeraldas - Ecuador

Ab. W. Fernando Aldas Macías
 Notario Segundo del Cantón Quinindé
 Esmeraldas - Ecuador

Reformar el Artículo Cuatro de los Estatutos de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUATRO.- DURACION: El plazo de duración de la Compañía es de ochenta años.- La Junta de Accionistas, por unanimidad autoriza al Gerente General para que solicite, tramite y obtenga en la Superintendencia de Compañías, la aprobación de la Reforma de Estatutos, para que realice todas las gestiones necesarias ante este organismo, para que suscriba la escritura pública de Reforma de Estatutos a la que se agrega copia de la presente acta para los fines legales consiguientes y para que la inscriba en el Registro Mercantil de Quinindé.- El Presidente en vista de no haber más puntos que tratar, dispone un receso a fin de que la Secretaría elabore el acta respectiva para su aprobación. Reinstalada la junta, el acta es aprobada por unanimidad, con lo cual se declara terminada la Junta, cuando son las 16h45.- (firmado), CERTIFICO que la presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas es fiel copia a su original la misma que se encuentra en los archivos de esta compañía.- Quinindé a nueve de enero del dos mil doce.- (firmado), Ramón Oliver Luzuriaga Guerrero, Gerente General.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos y en mérito a los títulos y derechos invocados, el señor Ramón Oliver Luzuriaga Guerrero, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S. A., declara: UNO.- Que se reforma el Artículo Cuatro de los Estatutos Sociales de la compañía y que en adelante dirá: "ARTICULO CUATRO.- DURACION: El plazo de duración de la Compañía es de ochenta años a contarse desde la fecha de inscripción de su escritura de Constitución en el Registro Mercantil. Vencido este plazo la Compañía se extinguirá de pleno derecho a menos que los accionistas reunidos en Junta General Ordinaria o Extraordinaria expresamente convocada para este efecto, o en la Junta General Universal, decidieren antes de la expiración del plazo, prorrogarlo de conformidad con lo previsto por la Ley y estos estatutos".- DOS.- Que el acuerdo para la Reforma de Estatutos Sociales fue adoptado por todos los Accionistas en forma unánime.- **CUARTA.- RAZONES.-** Se sentará razón de esta escritura al margen de la matriz de constitución de la Compañía celebrada el el 23 de Julio de 1981 en la Notaria Décimo Primero de Quito, a cargo del Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez y en su inscripción en el Registro Mercantil.- **CONCLUSIÓN.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez".- (f) **DR. FERNANDO ROBALINO SILVA**, Matrícula Profesional # 6163 C. A. P.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA

AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S. A.

0000005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S. A." CELEBRADA EL 6 DE ENERO DEL 2012

En la ciudad de Quinindé, provincia de Esmeraldas, hoy viernes seis de enero del dos mil doce, a las 15H00, se reúnen los accionistas de la compañía, bajo la distribución que consta en hoja de asistencia aparte, confeccionada en base al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, en las oficinas de la compañía ubicada en el Km. 3 vía a Santo Domingo de los Tsáchilas, se instala la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AIQUISA, para conocer el orden del día que consta en la convocatoria publicada en el diario LA HORA de la ciudad de Esmeraldas el día lunes 26 de diciembre del 2011.

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Jorge Dávalos Cevallos y como Secretario el señor Gerente General señor Ramón Oliver Luzuriaga Guerrero.

El Presidente solicita al Secretario que siendo las 15h00 constate el quórum.- El Secretario informa que se encuentra presente el 52,33% del capital pagado.- El Presidente informa que se encuentra presente más de la mitad del capital pagado de la compañía, por lo tanto declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y recuerda que sus resoluciones serán obligatorias para todos y cada uno de los accionistas de la compañía, de conformidad con las leyes de la materia.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la convocatoria a esta Junta, así se procede y el texto de la convocatoria es el siguiente:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "AGROINDUSTRIAS QUININDE S.A. AIQUISA

Se convoca a los señores Accionistas de "Agroindustrias Quinindé S.A. AIQUISA". a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará cabo el día viernes 6 de enero del 2012 a las 15h00, en el domicilio de la compañía ubicado en Quinindé en el Km. 3 vía a Santo Domingo de los Tsáchilas, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

AGROINDUSTRIAS QUININDE S.A.
AIQUISA

CERTIFICO QUE ESTA COPIA
ES FIEL AL ORIGINAL

Al. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primer del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador

1. Reforma de Estatutos para la ampliación de plazo de duración de la compañía

Se convoca de manera especial al señor Econ. Fernando Cortez, Comisario de la compañía.

El informe de reforma de estatutos se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la compañía

Quinindé 22 de diciembre del 2011

Atentamente,

JORGE DAVALOS CEVALLOS

PRESIDENTE"

0000004

Hasta aquí la convocatoria

El Presidente pone a consideración el único punto del orden del día. La Junta por unanimidad aprueba y se pasa al conocimiento del orden del día.

UNO. REFORMA DE ESTATUTOS PARA LA AMPLIACION DE PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA

El Gerente General toma la palabra y dice: AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S. A, fue constituida el 23 de Julio de 1981 en la Notaria Décimo Primera de Quito, a cargo del Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Quinindé, Registro de la Propiedad de la Ciudad de Rosa Zárate el 15 de Septiembre de 1981.- En dicha escritura se hizo constar que el plazo de duración de la compañía es de treinta años razón por la cual es necesario que se reforme los estatutos de la compañía en especial el Artículo Cuatro que se refiere a la duración.

La Junta después de varias deliberaciones, aprueba por unanimidad Reformar el Artículo Cuatro de los Estatutos de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUATRO.- DURACION: El plazo de duración de la Compañía es de ochenta años.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, autoriza al Gerente General para que solicite, tramite y obtenga en la Superintendencia de Compañías, la aprobación de la Reforma de Estatutos, para que realice todas las gestiones necesarias ante este organismo, para que suscriba la escritura pública de Reforma de Estatutos a la que se agregará copia de la presente acta para los fines legales consiguientes y para que la inscriba en el Registro Mercantil de Quinindé.

El Presidente, en vista de no haber más puntos que tratar, dispone un receso a fin de que la Secretaría elabore el acta respectiva para su aprobación.

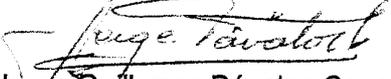
Ab. W. Fernando Aldas
Notario Primero del Canton Quinindé

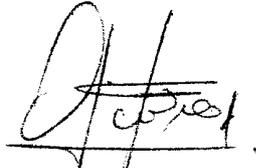
AGROINDUSTRIAS QUININDE S.A

AIQUISA

CERTIFICO QUE ESTA COPIA
ES FIEL AL ORIGINAL

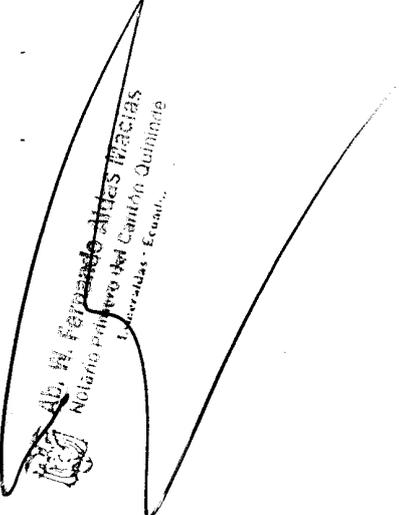
Reinstalada la junta, el acta es aprobada por unanimidad, con lo cual se declara terminada la Junta, cuando son las 16h45.


Jorge Guillermo Dávalos Cevallos
PRESIDENTE


Ramón Oliver Luzuriaga Guerrero
SECRETARIO

0000005


AGROINDUSTRIAS QUININDÉS S.A
AIQUISA
CERTIFICO QUE ESTA COPIA
ES FIEL AL ORIGINAL


Ab. F. Fernando Alías Macías
Notario Público del Cantón Quindimbe
Provincias - Ecuador

Quinindé, 12 de marzo del 2010

0000006

SEÑOR
OLIVER LUZURIAGA GUERRERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la compañía Agroindustrias Quinindé S.A. AIQUISA realizada el 12 de marzo del 2010, tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años.

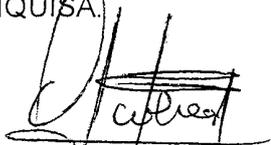
Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente, de conformidad con el Artículo 25 del Estatuto de la Compañía.

La compañía se constituyó el 23 de Julio de 1981, ante el Notario décimo del Cantón Quito.
Consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
Consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quinindé el 15 de septiembre de 1981.

Atentamente,


JORGE DAVALOS CEVALLOS
PRESIDENTE
C.C. 0600570816

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de Agroindustrias Quinindé S.A. AIQUISA.


RAMON OLIVER LUZURIAGA GUERRERO
C.C. 1707139778

Certifico que el Sr. OLIVER RAMON LUZURIAGA GUERRERO, aceptó ante mí el cargo de GERENTE GENERAL y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.
Quinindé, 12 de marzo del 2010.


JORGE DÁVALOS CEVALLOS
PRESIDENTE
C.C. 0600570816

Notario Primero del Cantón Quinindé
Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUININDE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO; en el Libro correspondiente Nro. 31, tomo 1.

Se anotó en el libro Repertorio con el número 2784,
Lunes, 13 de Septiembre de 2010, 14:33:14

RESPONSABLE.-
MARICELA VELEZ



Dr. Franco José Toro
REGISTRADOR

MINUTA. (ES COPIA DE LA MINUTA). La cuantía por su naturaleza es INDETERMINADA.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y para de todo lo actuado, se ratifican y firman en unidad de acto conmigo de lo cual, DOY FE.-

0000007

Ramón Oliver Luzuriaga Guerrero

GERENTE

C. C. # 170713977-8

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador



Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE ROSA ZÁRATE, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador



Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUININDE

QUININDE- ESMERALDAS

000009

RAZON: Rosa Zárate, quince de Febrero del año dos mil doce.- En esta fecha y en atención a lo que dispone el Art. 35 de la Ley Notarial, sienta razón que he procedido a tomar nota al margen de la **Escritura Matriz de Reforma de Estatutos Sociales de LA COMPAÑÍA ANÓNIMA AGROINDUSTRIAS QUININDÉ AIQUISA S. A.**, celebrada en esta Notaria a mi cargo, el once de Enero del año dos mil doce; la **RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.**, de fecha 10 de febrero del 2012, dictada por el **Intendente de Compañías de Quito, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA.- DOY FE.-**



AB. W. Fernando Rojas Macías
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON
QUININDE

0000010

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

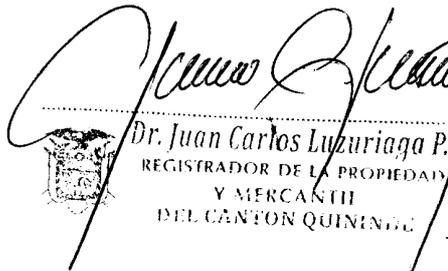
En esta fecha y bajo la partida número 2, del Libro de Registro de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** del cantón, queda inscrita la escritura pública celebrada el 11 de enero del 2012, en la Notaría Primera del cantón Quinindé, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, en Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.0753, de febrero 10 del 2012, por la cual se REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL de la **COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A.**, en lo referente a la prórroga del plazo de duración de la Compañía, Artículo Cuatro, el cual queda reformado por Ochenta años.- REGISTRO DE AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, Tomo: 1.-

Se anotó en el Libro del **REPERTORIO MERCANTIL** con el número 20.

Rosa Zárate, Viernes, 17 de Febrero del 2012.

Responsable:
QUISHPE DOLORES




Dr. Juan Carlos Luzuriaga P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTÓN QUININDE



N

Utilizada
"Lamentablemente ella, quien
con toda seguridad fue utilizada
de manera
Agrego que la Policia
efectuar la orden de pr
na", refirió Garcia M
de Con

Concordia, Bayron Garcia Men-
doza, manifestó que una vez
cumplida la sentencia por parte
de la
solicitó la destitución de seis
concejales principales del can-
tón La Concordia



doyo

ral instalada en
le la Policia las
sonal capacitado
rbe y desde allí
ilidad de las pa-
rdo con el requere-
dano.

gía permite a la
uesta más inme-
lios que solicitan
números 101 de

sadaptados que
r fastidiar, se ha
ie el 70% de las
lsas; háy dos nú-
de los que per-
llaman y, pese a
lo que sean blo-
o ha hecho.

EL AGROSA
ros, Padre, Hijo y
Pánico Salvador,
as les pido que me
que tanto desgo
no de negocios y
ce nueve veces el
9 días, al noveno
uncio y se cumpli-
a, observe lo que
ia de su publica-
Divino Niño por
les. Su fiel devota.
DOZAD.

03241/RP



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AGROINDUSTRIA QUININDE AIQUISA S.A. se comunica al publico QUE AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A. con domicilio principal en la ciudad de Quinindé, prorrogó su plazo de duración y reformo sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quinindé el 11de enero de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.

en virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Cuatro del Estatuto Social, de la siguiente manera:
 “ARTICULO CUATRO: El plazo de duración de la compañía es de ochenta años contarse desde la fecha de inscripción de su escritura de Constitución en el Registro Mercantil.....”

Quito, 10 de febrero del 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
 EFdG
 EXP. 7932
 Tr. 2083

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía

3241/RP



Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A., otorgado el veinte y tres de julio de mil novecientos ochenta y uno, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo. Tomo Nota de la Resolución de la Superintendencia de Compañías número siete cinco tres, de diez de febrero del dos mil doce, la cual aprueba la Prorroga del Plazo De Duración y Reforma de Estatutos de la compañía AGROINDUSTRIAS QUININDÉ AIQUISA. S.A. Quito a seis de marzo del dos mil doce.

0000012



[Handwritten Signature]
Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

